

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502628
Denominación Título:	Grado en Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	30-08-2012
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	Universidad Camilo José Cela
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Todas las actividades formativas descritas en la memoria de verificación y en las guías académicas se adecuan, en general, a las características de las materias. Se han cumplido las recomendaciones de los informes de seguimiento a lo largo de los años.

Los mecanismos de coordinación así como las actividades formativas funcionan adecuadamente para contribuir a la adquisición de resultados de aprendizaje. Existe una discrepancia entre la memoria y las guías respecto a los porcentajes de presencialidad (en la memoria se asigna un 95% a las clases teóricas y un 5% al estudio y trabajo en grupo mientras que en las guías docentes aparecen como 100% y 0% respectivamente). Está previsto revisar esos porcentajes en la próxima modificación que se realice del título.

El tamaño del grupo es adecuado aunque el número de estudiantes matriculados está muy por debajo del previsto en la memoria verificada. Hasta el curso 2015/2016 existían asignaturas con un único alumno. Por esta razón se han suprimido asignaturas optativas, de modo que, en este momento, no existe optatividad real puesto que sólo se ofertan las dos asignaturas optativas que los estudiantes deben cursar.

Las prácticas en empresa son obligatorias y se enmarcan en el 4º curso del Grado y su carácter es cuatrimestral. El Grado cuenta con suficientes convenios para las prácticas en empresa.

En cuanto a la coordinación, tanto la horizontal como la vertical, se realiza a través de tres comisiones de control de calidad del título (Comisión de Calidad, Comité de Dirección Académico y Comisión de coordinación docente). Existen problemas de desequilibrio en el esfuerzo requerido entre los dos semestres del primer curso, siendo mayor para el segundo. Además, parece existir desequilibrio de contenidos respecto a créditos en algunas asignaturas (tanto en asignaturas con demasiados créditos respecto al contenido como de asignaturas con pocos créditos respecto al contenido).

En la asignatura de Prácticas en empresa también existe un mecanismo de coordinación entre el tutor académico y el tutor de la empresa.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación.

Se han reconocido créditos a estudiantes provenientes de otras titulaciones. El reconocimiento se realiza de acuerdo a la normativa de la universidad y tiene en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes en las asignaturas origen.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido

completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. También hace público los procesos de su SGIC, los sistemas de calidad y la organización del Máster de forma adecuada y accesible, a todos los grupos de interés. Todas las guías docentes están correctamente cumplimentadas pero no hay información sobre los equipamientos y las instalaciones del Máster. La web no está diseñada para accesibilidad universal, aunque se pretende paliar esta situación con la colaboración de la U-tad con A3media en estos temas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado realiza un seguimiento adecuado y periódico del título, posee mecanismos para la recogida y análisis de información y ha puesto en marcha planes de mejora atendiendo a sus resultados. Durante los cursos pasados, el SIGC que se aplicaba era el de la Universidad (UCJC) y ahora se está adaptando para contemplar las peculiaridades del Grado.

Aunque el SIGC funciona correctamente, parece que aún no ha alcanzado un nivel de madurez y estabilidad adecuado para asegurar su usabilidad y aplicabilidad.

Se ha recabado la opinión de los distintos grupos de interés salvo los empleadores, aunque en este caso se ha comenzado ya a recopilar datos, pero aún no ha dado tiempo a disponer de resultados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con el personal académico suficiente y con la formación y experiencia adecuadas para su impartición.

Los porcentajes de doctores, personal permanente y dedicación se consideran adecuados.

Los estudiantes manifiestan su satisfacción con el nivel del personal académico y su dedicación a ellos y al Grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con el personal de apoyo suficiente y necesario, además de cualificado para el desarrollo de las actividades y tareas propias de su trabajo.

Aunque no existe un plan de formación para el PAS ni de la UCJC ni del U-tad, parece que el propio personal busca la formación necesaria en cada caso. El U-tad ha diseñado e implementado el Plan de Acción Tutorial, donde cuenta con profesores-tutores de la titulación formados para ayudar y asesorar a los alumnos en el plano académico y personal. También ha puesto en marcha el Protocolo de alumnos de bajo rendimiento.

Para lo relativo a la inserción laboral (y las prácticas en empresa) cuentan con el Departamento de SDP (servicios de desarrollo

profesional).

El programa de movilidad está dirigido tanto a estudiantes como profesores pero hasta ahora no ha habido movilidad.

El Grado debe promover su internacionalización.

Las infraestructuras y el equipamiento son adecuados. El campus no tiene barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Aunque en general los estudiantes suelen presentar el TFG en la convocatoria extraordinaria, parece que es adecuado y permite alcanzar los resultados previstos. Respecto a la defensa en la convocatoria extraordinaria, es debido a la acumulación de actividades en el último curso, en el que además de las asignaturas, tienen que realizar las prácticas en empresa por lo que suelen retrasar la defensa del TFG. Para paliar esta situación, se ha planteado la realización de las prácticas en empresa durante el tercer curso y/o durante el periodo estival.

Los estudiantes están satisfechos con las actividades, las metodologías y los sistemas de evaluación y consideran que están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso está muy por debajo de lo previsto en la memoria de verificación (60 plazas). La tasa de eficiencia está por encima de la prevista en la memoria.

Sin embargo, las tasas de abandono están por encima y la de graduación muy por debajo de lo previsto en la memoria.

Los resultados de satisfacción tanto del alumnado como de los profesores y el personal de administración y servicios son adecuados.

Los resultados de evaluación del profesorado desde la U-tad son buenos y no se utiliza DOCENTIA sino un sistema propio de la UCJC.

Existe un programa de orientación profesional para facilitar la inserción laboral de los alumnos.

El 100% de los estudiantes que terminaron el Grado en 2016 se encuentran en empresas del ámbito del Grado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ampliar la oferta de optatividad de manera que pueda aplicarse realmente o, en caso contrario, solicitar una modificación de la memoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las razones de la baja tasa de graduación y el elevado nivel de abandono en el título, y buscar los medios

para corregirlo.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
